

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 12711** *Resolución de 6 de noviembre de 2013, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2012 y el informe de auditoría, de Mutua Balear, mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social n.º 183.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», y de acuerdo con lo previsto en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria,

Esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado Boletín del resumen de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2012, y del informe de auditoría de cuentas de la mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales Balear, M.A.T.E.P.S.S. n.º 183, que figuran como anexo a esta resolución.

Madrid, 6 de noviembre de 2013.–El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.

**ANEXO  
MUTUA BALEAR  
EJERCICIO 2012  
I. BALANCE**

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>					<b>A) PATRIMONIO NETO</b>			
	<b>I. Inmovilizado intangible</b>				10	<b>I. Patrimonio aportado</b>			
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo	7	71.410.199,43	65.500.236,53				128.976.961,05	115.547.165,25
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		334.427,34	356.835,92					
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones informáticas		189.109,81	234.469,31	11	<b>II. Patrimonio generado</b>	20	128.700.748,84	115.266.734,05
207, (2807), (2907)	4. Inversiones activas rég. arrend. o cedidos		145.317,53	124.366,51	120, 122	1. Reservas		99.113.301,44	91.804.068,65
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible				129	2. Resultados de ejercicio		11.828.121,17	15.578.542,38
	<b>II. Inmovilizado material</b>	5 y 8				<b>III. Ajustes por cambio de valor</b>	5	278.212,21	280.451,20
210, (2810), (2910), (2980)	1. Terrenos		24.563.554,37	23.256.598,44	136	1. Inmovilizado no financiero		278.212,21	280.451,20
211, (2811), (2911), (2981)	2. Construcciones		266.787,13	155.463,02	133	2. Activ. financieros disponibles para venta			
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2814), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	3. Construcciones		17.022.286,60	15.472.301,98		<b>IV. Otros increm. patrim. pte. imput. rdos.</b>			
	5. Otro inmovilizado material		7.219.486,71	7.573.850,51	130, 131, 132	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>			
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		54.982,93	54.982,93	14	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		1.673.016,08	12.148,44
	<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>					<b>II. Deudas a largo plazo</b>	8 y 10	1.673.016,08	12.148,44
220, (2820), (2920)	1. Terrenos				170, 177	1. Deudas con entidades de crédito		117.700,80	12.148,44
221, (2821), (2921)	2. Construcciones				171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		1.555.315,28	
2301, 2311, 2391	3. Inver. inmobiliarias en curso y anticipos				174	5. Acreed. por arrend. financiero a largo plazo		21.816.271,60	19.602.605,20
243, 244, (2933), (2934)	<b>IV. I.F. ip ent. grupo, multig. y asoc.</b>				58	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>			
248, (2938)	1. Inv. fras. patrim. ent. dcho público					<b>I. Provisiones a corto plazo</b>	14	13.126.038,92	15.844.308,54
	4. Otras inversiones					<b>II. Deudas a corto plazo</b>	10	381.750,25	241.520,91
250, (259), (296)	<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	9	46.882.106,59	41.609.753,60	520, 527	1. Deuda con entidades de crédito		228.183,21	241.520,91
251, 2520, 2522, 2523, 2529,	1. Inversiones financieras en patrimonio		45.792.259,42	41.504.237,80	524	2. Deuda con entidades de crédito	8	153.567,04	
254, 256, 257, (297), (2983)	2. Créditos y valores repres. de deuda		89.847,17	105.515,80	4000, 401	3. Acreed. por arrend. financiero a corto plazo		8.308.482,43	3.516.775,75
258, 26	4. Otras inversiones financieras		630.111,13	275.046,67	4001, 41, 550, 554, 557, 5586, 559	<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>		506.344,01	470.266,06
2521, (2980)	<b>VI. Deud. y otras ctas. cobrar. largo plazo</b>		81.058.049,30	69.661.702,36	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	2. Otras cuentas a pagar		7.145.988,05	2.353.305,02
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>				475, 476, 477	3. Administraciones públicas		656.150,37	693.174,67
38, (398)	<b>I. Activos en estado de venta</b>				482, 456, 457	4. Acreed. admin. recur. cta. otros EEPP			
30, (390)	<b>II. Existencias</b>				485, 568	<b>V. Ajustes por periodificación</b>			
31, (391)	1. Productos farmacéuticos		225.963,13	245.244,54					
	2. Material sanitario de consumo		71.601,16	73.847,93					
	3. Otros aprovisionamientos		98.170,65	92.462,85					
32, 33, 34, 35, (392), (393), (394), (395)			58.591,30	78.913,76					
4300, 431, 443, 448, (4900)	<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>		32.223.469,87	18.429.461,07					
4301, 440, 441, 449, (4909),	1. Deudores por operaciones de gestión		2.746.634,09	3.613.476,53					
550, 555, 5590, 5592, 5594	2. Otras cuentas a cobrar		29.462.406,04	14.809.413,59					
470, 471, 472	3. Administraciones públicas		14.427,74	6.570,95					
450, 455, 456	4. Deud. Admin. Recur. Cta. Otros EEPP								
540, (549), (596)	<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	9	24.534.251,32	24.212.251,14					
4303, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (598)	1. Inversiones financieras en patrimonio		24.264.285,22	17.381.845,11					
545, 548, 585, 566	2. Créditos y valores repres. de deuda		269.966,10	6.830.406,03					
480, 567	<b>VI. Ajustes por periodificación</b>								
577	<b>VII. Efect. y otros activ. liq. equivalentes</b>		24.074.964,98	26.774.745,61					
556, 570, 571, 573, 575	1. Otros activos líquidos equivalentes		22.709.213,91	26.388.485,12					
	2. Tesorería		1.365.751,07	386.260,49					
	<b>TOTAL ACTIVO (A+B).....</b>		<b>152.468.248,73</b>	<b>135.161.938,89</b>		<b>TOTAL PATRIM. NETO Y PASIVO (A+B+C)....</b>		<b>152.468.248,73</b>	<b>135.161.938,89</b>

## II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Nº CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
	<b>1. Cotizaciones sociales</b>	153.625.993,55	165.152.386,60
7200, 7210	a) Régimen general	41.255.253,48	47.386.598,36
7211	b) Régimen especial trabajadores autónomos	12.608.959,00	12.434.045,21
7202,7212	c) Régimen especial agrario		
7203,7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar	263.412,15	274.408,19
7204,7214	e) Régimen especial minería del carbón		
7205,7215	f) Régimen especial de empleados del hogar		
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	99.498.368,92	105.057.334,84
	<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>		
	a) Del ejercicio		
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		
750	a.2) transferencias		
752	a.3) subvenciones recibidas cancelación de pasivos		
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		
705, 740, 741	<b>3. Prestaciones de servicios</b>	1.815.810,10	1.696.582,67
780, 781, 782, 783	<b>4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>		
	<b>5. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	31.433.483,30	23.209.271,47
776	a) Arrendamientos	865,44	865,44
775, 777	b) Otros ingresos	1.551,29	559,33
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	15.586.758,03	9.274.338,20
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	15.844.308,54	13.933.508,50
795	<b>6. Excesos de provisiones</b>		
	<b>A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6) .....</b>	<b>186.875.286,95</b>	<b>190.058.240,74</b>
	<b>7. Prestaciones sociales</b>	-62.624.930,27	-74.880.316,27
(630)	a) Pensiones		
(631)	b) Incapacidad temporal	-55.494.293,68	-66.275.948,70
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad	-5.578.732,83	-7.219.950,69
(634)	d) Prestaciones familiares		
(635)	e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-1.030.212,13	-986.225,08
(636)	f) Prestaciones sociales	-143.838,07	-81.436,82
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos	-61.678,44	-30.738,00
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-262.868,56	-286.016,98
(639)	i) Otras prestaciones	-53.306,56	
	<b>8. Gastos de personal</b>	-14.990.251,34	-15.832.757,97
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-11.209.269,20	-12.115.869,73
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales	-3.780.982,14	-3.716.888,24
	<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>	-43.635.156,99	-43.935.903,96
(650)	a) Transferencias	-26.804.972,82	-28.247.320,68
(651)	b) Subvenciones	-16.830.184,17	-15.688.583,28
	<b>10. Aprovisionamientos</b>	-8.968.065,20	-9.802.234,89
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609,61 <sup>1</sup>	a) Compras y consumos	-8.968.065,20	-9.802.234,89
(6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias		
	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>	-41.064.602,16	-43.104.383,12
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-3.379.413,24	-3.413.287,56
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	b) Tributos	-74.915,84	-68.117,31
(676)	c) Otros		
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-16.444.807,79	-15.586.758,03
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-8.039.426,37	-8.191.911,68
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-13.126.038,92	-15.844.308,54
(68)	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>	-1.040.548,98	-1.037.049,85
	<b>B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12).....</b>	<b>-172.323.554,94</b>	<b>-188.592.646,06</b>
	<b>I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B) .....</b>	<b>14.551.732,01</b>	<b>1.465.594,68</b>

1 Su signo puede ser positivo o negativo

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799	<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>			
	a) Deterioro de valor		-142.734,57	-128.949,59
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-142.734,57	-128.949,59
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>		518.740,30	3.014.084,19
773, 778	a) Ingresos	13	518.740,30	3.104.236,01
(678)	b) Gastos			-90.151,82
	<b>II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14).....</b>		<b>14.927.737,74</b>	<b>4.350.729,28</b>
	<b>15. Ingresos financieros</b>	9	2.872.774,35	2.715.815,01
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
761, 762, 769	b) De valoraciones negociables y créditos del activo inmovilizado		2.872.774,35	2.715.815,01
755, 756	c) Subvención gastos financieros y financ. op. financieras			
(660), (662), (669)	<b>16. Gastos financieros</b>		-39.185,86	-230,93
784, 785, 786, 787	<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>			
	<b>18. Variación valor razonable activos financieros</b>			817.809,66
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641, (6641)	b) Imput. al resultado ej. por activos financieros disp. para venta	9		817.809,66
768, (668)	<b>19. Diferencias de cambio</b>			
	<b>20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros</b>			
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968)	a) De entidades dependientes			
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros			
	<b>III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20) .....</b>		<b>2.833.588,49</b>	<b>3.533.393,74</b>
	<b>IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO(II + III) .....</b>		<b>17.761.326,23</b>	<b>7.884.123,02</b>
	<b>± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR .....</b>			<b>2.665.491,77</b>
	<b>VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO.....</b>		<b>17.761.326,23</b>	<b>10.549.614,79</b>

**III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
<b>A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2011</b>		115.266.734,05	280.451,20		115.547.185,25
<b>B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES</b>		8.360.097,27			8.360.097,27
<b>C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2012 (A+B)</b>		123.626.831,32	280.451,20		123.907.282,52
<b>D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2012</b>		5.073.917,52	-2.238,99		5.071.678,53
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		17.761.326,23	-2.238,99		17.759.087,24
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-12.687.408,71			-12.687.408,71
<b>E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2012 (C+D)</b>		128.700.748,84	278.212,21		128.978.961,05

## III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
129	I. Resultado económico patrimonial		17.761.326,23	7.884.123,02
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto :			
	1. Inmovilizado no financiero	5	-2.238,99	-20.401,33
920	1.1 Ingresos			
(820), (821), (822)	1.2 Gastos		-2.238,99	-20.401,33
	2. Activos financieros			
900	2.1 Ingresos			
(800)	2.2 Gastos			
94	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total ( 1+2+3)		-2.238,99	-20.401,33
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802), 902	2. Activos financieros			
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total ( 1+2+3)			
	IV. TOTAL ing. y gtos. recon. (I+II+III)		17.759.087,24	7.863.721,69

## IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>		<b>7.591.677,05</b>	<b>9.877.314,35</b>
<b>A) Cobros:</b>		<b>155.254.455,04</b>	<b>166.051.164,16</b>
1. Cotizaciones sociales		150.036.490,43	161.122.945,53
2. Transferencias y subvenciones recibidas		28.359,51	142.794,54
3. Prestaciones de servicios		2.005.891,02	1.575.961,02
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		2.665.211,30	2.363.584,44
6. Otros cobros		518.502,78	845.878,63
<b>B) Pagos:</b>		<b>147.662.777,99</b>	<b>156.173.849,81</b>
7. Prestaciones sociales		63.101.253,81	74.670.017,18
8. Gastos de personal		15.019.729,39	15.948.561,85
9. Transferencias y subvenciones concedidas		56.291.957,08	51.840.580,94
10. Aprovisionamientos		9.586.213,53	9.953.844,99
11. Otros gastos de gestión		3.484.613,60	3.431.889,41
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados			
14. Otros pagos		179.010,58	328.955,44
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A-B)</b>		<b>7.591.677,05</b>	<b>9.877.314,35</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>-5.161.024,90</b>	<b>-13.339.631,33</b>
<b>C) Cobros:</b>		<b>52.561.135,98</b>	<b>119.115.616,14</b>
1. Venta de inversiones reales			
2. Ventas de activos financieros		52.561.135,98	119.115.616,14
3. Otros cobros de las actividades de inversión			
<b>D) Pagos:</b>		<b>57.722.160,88</b>	<b>132.455.247,47</b>
4. Compra de inversiones reales		692.721,57	548.702,18
5. Compra de activos financieros		57.029.439,31	131.906.545,29
6. Otros pagos de las actividades de inversión			
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (C-D)</b>		<b>-5.161.024,90</b>	<b>-13.339.631,33</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>E) Aumentos en el patrimonio:</b>			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
<b>F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:</b>			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
<b>G) Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:</b>			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E-F+G-H)</b>			
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>			
<b>I) Cobros pendientes de aplicación:</b>			
<b>J) Pagos pendientes de aplicación:</b>			
<b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (I-J)</b>			
<b>V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIOS</b>			
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)</b>		<b>2.430.652,15</b>	<b>-3.462.316,98</b>
Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		40.838.318,84	44.300.635,82
Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		43.268.970,99	40.838.318,84

## V. ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

## 1. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DESCRIPCION	INICIALES (1)	CREDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
1	GASTOS DE PERSONAL	15.906.260,00	104.000,00	16.010.260,00	14.980.251,34	14.980.251,34	14.989.918,59	332,75	1.020.008,66
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	14.213.890,00	-144.000,00	14.069.890,00	13.081.284,22	13.081.284,22	12.641.212,23	440.071,99	868.605,78
3	GASTOS FINANCIEROS	6.000,00	44.000,00	50.000,00	39.440,46	39.440,46	39.440,46		10.559,54
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	131.656.840,00	-104.000,00	131.552.840,00	108.827.134,18	108.827.134,18	108.761.194,91	65.939,27	22.725.705,82
6	INVERSIONES REALES	574.760,00	100.000,00	674.760,00	664.814,31	664.814,31	451.275,66	213.538,65	9.945,69
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.689.060,00	9.998.348,71	12.687.408,71	12.654.905,85	12.654.905,85	12.654.905,85		32.502,86
8	ACTIVOS FINANCIEROS	13.315.230,00		13.315.230,00	7.485.584,27	7.485.584,27	7.485.584,27		5.829.645,73
9	PASIVOS FINANCIEROS								
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>178.362.040,00</b>	<b>9.998.348,71</b>	<b>188.360.388,71</b>	<b>157.743.414,63</b>	<b>157.743.414,63</b>	<b>157.023.531,97</b>	<b>719.882,66</b>	<b>30.616.974,06</b>

## 2. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DESCRIPCION	INICIALES (1)	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	DERECHOS RECONOCIDOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACION NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/DEFECTO PREVISION (10=7-3)
1	COTIZACIONES SOCIALES	163.817.750,00		163.817.750,00	157.856.454,19	311.808,48	152.945.186,04	147.577.858,94	5.367.327,10	-10.872.563,96
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	2.554.130,00	2.554.130,00	4.581.935,49	62.171,67		4.519.763,82	3.884.323,64	635.440,18	1.965.633,82
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	554.440,00	554.440,00	28.359,51	28.359,51		28.359,51	28.359,51		-526.080,49
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.262.830,00		2.262.830,00	2.665.879,47		2.665.879,47	2.665.879,47		403.049,47
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES									
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000.000,00		1.000.000,00						-1.000.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	8.172.890,00		8.172.890,00	6.663.061,64		6.663.061,64	6.663.061,64		-1.509.828,36
9	PASIVOS FINANCIEROS									
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>178.362.040,00</b>	<b>178.362.040,00</b>	<b>171.795.690,30</b>	<b>4.661.631,34</b>	<b>311.808,48</b>	<b>166.822.250,48</b>	<b>160.819.463,20</b>	<b>6.002.767,28</b>	<b>-11.639.789,52</b>



3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	160.159.188,84	136.938.110,20		23.221.078,64
b. Operaciones de capital		13.319.720,16		-13.319.720,16
1. Total operaciones no financieras (a+b)	160.159.188,84	150.257.830,36		9.901.358,48
d. Activos financieros	6.663.061,64	7.485.584,27		-822.522,63
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	6.663.061,64	7.485.584,27		-822.522,63
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)</b>	<b>166.822.250,48</b>	<b>157.743.414,63</b>		<b>9.078.835,85</b>
<b>AJUSTES:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			12.654.905,85	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
<b>II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)</b>			<b>12.654.905,85</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>21.733.741,70</b>

## VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

### VI.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

#### 1. NORMA DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD

Mutua Balear, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 183, es una asociación, debidamente autorizada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, de empresarios que asumen una responsabilidad mancomunada, con el principal objeto de colaborar, en la gestión de la Seguridad Social, sin ánimo de lucro.

Mutua Balear nació en 1936 como consecuencia de un proceso de transformación de la Mutualidad de Accidentes de Mallorca que se había constituido en el año 1924. Empezó a funcionar de forma efectiva a partir de 1939 adquiriendo en pocos años un notable crecimiento a nivel nacional lo cual llevó a sus mutualistas a acordar el traspaso de la mayoría de su negocio a una sociedad de seguros de nueva creación (Mare Nostrum) en el año 1945.

A pesar de aquel traspaso, Mutua Balear continuó subsistiendo, operando solamente en algunos ramos hasta 1966 en que se renunció a su ámbito nacional. Cumplidos los trámites contenidos en la Resolución de la Dirección General de Previsión de 15 noviembre de 1.967, y aprobados los nuevos Estatutos, quedó autorizada la Mutua para colaborar en la gestión del Régimen de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales con la denominación de "MUTUA BALEAR" -Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo de acuerdo con lo previsto en el Reglamento, aprobado con carácter provisional por el Decreto 2959/1966, de 24 de noviembre (dicho Reglamento fue elevado a definitivo por el Decreto 1568/1967, de 6 de julio por el que se aprueba el Reglamento General sobre colaboración en la gestión de la Seguridad Social de las Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo).

Desde su autorización como Mutua de accidentes ha absorbido a las siguientes entidades:

- Mutua de Patronos Agrícolas de Mallorca n.º 209 el con efectos 1.º de julio de 1980.
- Mutua Felanigense nº 95 con efectos 1ª de enero de 1990.
- Mutua Guanarteme nº125 con efectos 1 de junio de 1996.

A raíz de la promulgación de la Ley de Presupuestos para 1990, se suprimió el término "patronal" y se incluyó "y de la Seguridad Social", asimismo el Patrimonio histórico de la entidad quedó afecto al fin social.

#### 2. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD, SU RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO-FINANCIERO Y DE CONTRATACIÓN.

##### Actividad de la Entidad.

Mutua Balear, en su actividad colaboradora en la gestión de la Seguridad Social, tiene ámbito de actuación nacional, estando ubicado su domicilio social en la calle Gremi Forners, 2 Polígono Son Castelló, Palma de Mallorca.

De conformidad con la legislación básica aplicable, artículo 68 del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la colaboración de la Mutua en la gestión de la Seguridad Social, comprende las siguientes actividades:

1. La colaboración en la gestión de contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
2. La realización de actividades de prevención, recuperación y demás previstas en la citada Ley.
3. La colaboración en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
4. Las demás actividades, prestaciones y servicios de Seguridad Social que les sean atribuidas legalmente.

Las actividades que las mutuas puedan desarrollar como Servicio de Prevención ajeno se regirán por lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales, y en sus normas reglamentarias de desarrollo.

### **Régimen Jurídico.**

El régimen jurídico de la Mutua viene determinado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

### **Régimen económico- financiero.**

De conformidad con lo expuesto en el apartado 1. d) La Ley General Presupuestaria 47/2003, de 26 de noviembre, según la redacción dada por la Ley 2/2008, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2009, las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, en su función pública de colaboración en la gestión de la Seguridad Social, así como sus centros y entidades mancomunadas forman parte del Sector público estatal, a los efectos de la mencionada Ley y en consecuencia se somete al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma.

### **Régimen de contratación.**

Desde la modificación de la “Ley de Contratos de las Administraciones Públicas” que entró en vigor el 1 de enero de 2007, todos los contratos onerosos, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, que celebren las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social quedan sometidos a las prescripciones del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre) en la forma y términos previstos en la misma.

## **3. DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS.**

### **Ingresos por cuotas.**

Los ingresos por cuotas, “Cotizaciones sociales”, representan la fuente fundamental de ingresos de la Mutua, las cuales son recaudadas y posteriormente abonadas por la Tesorería General de la Seguridad Social.

### **Otras fuentes de ingreso.**

Otras fuentes de ingresos son las relativas a los servicios de asistencia sanitaria prestada a colectivos que no tienen cubierta la actividad protectora con esta entidad y a rentas e intereses del patrimonio que se registran siguiendo el principio de devengo.

**Tasas y/precios públicos.**

La entidad no cobra tasas ni precios públicos.

**4. OPERACIONES SUJETAS A IVA Y PORCENTAJE DE PRORRATA.**

Al ser la Mutua consumidor final y no facturar prácticamente servicios sujetos a I.V.A., el I.V.A. soportado es considerado como mayor valor del bien o servicio recibido, no aplicándose ninguna regla de prorrata.

**5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ENTIDAD.**

La Mutua es una entidad contable dotada de personalidad jurídica propia y presupuesto propio que debe formular y rendir cuentas.

A los servicios centrales de la Mutua le incumbe el registro de las operaciones que se producen en el conjunto de la entidad, en consecuencia el modelo contable es centralizado.

**Organigrama de la Entidad.**

El organigrama de la Entidad está compuesto por:

- La Junta General de Mutualistas, que se reúne como mínimo una vez al año y cuya acta se hace llegar al organismo competente, además de aprobar la memoria, las Cuentas, Balances y Presupuestos de cada ejercicio.
- La Junta Directiva, nombrada por la Junta General, está compuesta por un Presidente y tantos Vocales como determinen los Estatutos de la Entidad, siendo uno de ellos Representante de los Trabajadores de la Entidad. Tiene encomendada la gestión cotidiana así como el reconocimiento de beneficiarios de las Prestaciones de Invalidez, Muerte y Supervivencia. Este órgano delega parte de sus funciones, excepto las señaladas anteriormente, en el Director Gerente.
- La Comisión de Control y Seguimiento cuyas funciones están especificadas en la Orden del 2 de agosto de 1995 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y posteriores disposiciones de aclaración en su funcionamiento.
- El Director Gerente, cuyas facultades están recogidas en los Estatutos y Poderes Notariales delegados por la Junta Directiva.
- Un Comité de Dirección formado por el Director Gerente y cuatro Directores de Área, su constitución es voluntaria. El objetivo del Comité es la toma de decisiones y seguimiento de todos aquellos proyectos que afecten a la entidad desde cualquier punto de vista: organizativo, funcional y operativo.

La Organización Mutua Balear se estructura operativamente en cuatro grandes Áreas de actividad. Alrededor de las Direcciones de Área se estructuran todos los departamentos de la entidad, con excepción de los Departamentos Gerenciales que tienen dependencia orgánica directa de la Dirección General, pero son independientes en cuanto a sus funciones del resto de las áreas y departamentos.

**Principales responsables de la Entidad.**

Se detallan a continuación los principales responsables de la entidad:

**Director Gerente**

- D. Wálfrid Ivern Morelló

**Miembros de la Junta Directiva**

- |  |                                   |
|--|-----------------------------------|
| • D. Juan Muntaner Vidal                               | Presidente                        |
| • D. Matías Montañés Marino                            | Vicepresidente                    |
| • D. Simón Alba Reynés                                 | Secretario                        |
| • D. Juan Lladó Oliver                                 | Vocal                             |
| • D. Pedro P. Marrero Henning                          | Vocal                             |
| • D. Antonio Aguiló Monjo                              | Vocal                             |
| • D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> José Hidalgo Gutiérrez | Vocal                             |
| • D. José Oliver Marí                                  | Vocal                             |
| • D <sup>a</sup> . Carmen Fernández Martínez           | Representante de los trabajadores |

**Comisión de Control y Seguimiento.**

La comisión de control y seguimiento está compuesta por los siguientes miembros:

- |   |                              |
|---|------------------------------|
| • D. Juan Muntaner Vidal                      | Presidente                   |
| • D. Wálfrid Ivern Morelló                    | Secretario                   |
| • D. Gabriel Rosselló Homar                   | CEOE                         |
| • D <sup>a</sup> . Isabel Guitard Feliubadaló | CEOE                         |
| • D. Sebastián Pastor Perelló                 | CEOE                         |
| • D. José Fortuny Gomila                      | CEOE                         |
| • D. Ernest Suriá Ruiz                        | CC.OO. - Baleares            |
| • D <sup>a</sup> . Margarita Jiménez Morcillo | CC.OO. - Baleares            |
| • D. José Antonio Pérez Espinosa              | U.G.T. - Baleares            |
| • D. Tomás Navarro Delicado                   | U.G.T. - Baleares            |
| • D. Jaime Bergas Negré                       | U.G.T. – Baleares (suplente) |
| • D. José Luciano Más Belmonte                | U.G.T. – Baleares (suplente) |

**Comisión de Prestaciones Especiales.**

La comisión de Prestaciones especiales está compuesta por los siguientes miembros:

- |  |                              |
|--|------------------------------|
| • D <sup>a</sup> . Margarita Isern Coli      | Presidente y C.E.O.E.        |
| • D. Wálfrid Ivern Morelló                   | Gerente                      |
| • D. Rafael Nicolau Frau                     | Asesoría Técnica             |
| • D. Gabriel Lladó Vidal                     | Asesoría Técnica             |
| • D <sup>a</sup> . Ana Montoya Ruiz          | Secretario y U.G.T. Baleares |
| • D. José Joaquín Esteve Vaquer              | U.G.T. Baleares (suplente)   |
| • D <sup>a</sup> . Silvia Montejano Cofreces | CC.OO. Baleares              |

**PERSONAL**

EJERCICIO: 2012

Mutua: MUTUA Nº 183 - BALEAR

MATEPSS Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
<b>PERSONAL LABORAL FIJO</b>				
Director Gerente	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo	4		4	
Otro personal	132		128	
<b>PERSONAL LABORAL EVENTUAL</b>				
<b>SUBTOTAL</b>	<b>137</b>	<b>297</b>	<b>133</b>	<b>297</b>
<b>TOTAL</b>		<b>434</b>		<b>430</b>

## VI.2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

### 1. IMAGEN FIEL.

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

### 2. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Las cifras del ejercicio que se cierra y las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior de los documentos de las cuentas anuales que incluyen información comparativa, son comparables al no existir causa alguna que lo impida.

### 3. CAMBIOS EN CRITERIOS DE CONTABILIZACIÓN Y CORRECCIÓN DE ERRORES.

Durante el ejercicio 2012, no ha sido necesario proceder a la corrección de errores de ejercicios anteriores, pero se han producido cambios en la aplicación de criterios contables derivados de la aclaración por parte de la Intervención General de la Seguridad Social sobre el tratamiento contable del "Reintegro de los capitales coste", este cambio de tratamiento contable no ha supuesto ningún ajuste con efectos retroactivos.

En el apartado de la memoria denominado nº 13 "Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos" se detalla el efecto del cambio de criterio sobre las cuentas del ejercicio.

Con posterioridad al cierre del ejercicio, se ha producido un cambio en el criterio de reconocimiento de las cuotas recaudadas por la Tesorería General de la Seguridad Social en el periodo voluntario de recaudación así como los gastos inherentes, que han pasado a registrarse por el principio de devengo en lugar al del cobro.

Este cambio de criterio contable ha supuesto de acuerdo con la Norma de reconocimiento y valoración 18ª "Cambios en criterios y estimaciones contables y errores, el siguiente ajuste con efectos retroactivos, un cargo por 6.073.478,51 € y un abono por 9.553.436,98 €, en la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores" al poderse determinar el efecto acumulado de las variaciones de activos y pasivos derivados de dicho cambio.

Asimismo como consecuencia de dicho cambio de criterio el resultado de la cuenta del resultado económico patrimonial se ha incrementado en 751.179,59 €.

El cambio de criterio contable a supuesto un incremento total en las cuentas de resultados (Resultado de ejercicios anteriores y Resultado de ejercicio) de 4.231.138,06 €.

### 4. CAMBIOS EN ESTIMACIONES CONTABLES.

Durante el ejercicio 2012, no se han producido cambios en las estimaciones contables.

### VI.3 NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

#### 1. INMOVILIZADO MATERIAL.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. Formarán parte también del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

Las reposiciones de poco valor y los gastos de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La dotación anual al fondo de amortización del inmovilizado material se calcula por el método lineal, en base a la vida útil estimada de los activos.

#### **Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros:**

Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos.

#### 2. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

No se ha clasificado ningún inmueble como inversión inmobiliaria, al no existir terrenos o edificios que se posean para obtener fundamentalmente rentas, plusvalías o ambas.

#### 3. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste de adquisición.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual.

#### **Aplicaciones Informáticas**

Las aplicaciones informáticas se hallan valoradas a su precio de adquisición. La dotación anual al fondo de amortización se calcula por el método lineal en base a la vida útil estimada que no excede de 4 años.

#### **Inversiones realizadas sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos.**

Las inversiones realizadas en locales arrendados mediante arrendamiento operativo, son contabilizadas como inmovilizado intangible cuando no son separables del activo arrendado y cumplen la definición de activo.



## Amortización.

La dotación anual al fondo de amortización del inmovilizado intangible se calcula por el método lineal en base a la vida útil establecida en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, o en su caso en función de la duración del contrato de arrendamiento, si éste fuera inferior.

## 4. ARRENDAMIENTOS.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

La carga financiera total se distribuye a lo a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a los resultados del ejercicio en el que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

## 5. PERMUTAS.

La Mutua no ha realizado ninguna permuta de activos durante el ejercicio.

## 6. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS.

La entidad tiene registrados en este capítulo el dinero en efectivo, derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero, y las obligaciones exigibles e incondicionales de entregar efectivo u otro activo financiero.

### Activos financieros.

La Mutua tiene registrados en este capítulo los siguientes instrumentos financieros,

- Créditos y partidas a cobrar - créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual, otros activos financieros tales como: depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, operaciones de adquisición de instrumentos de deuda con acuerdo de posterior de venta a un precio fijo, etc.
- Inversiones mantenidas hasta vencimiento.
- Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo y asociadas.
- Activos financieros disponibles para la venta.

Valoración:

- Créditos y partidas a cobrar: se registran a valor razonable, que salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, menos las devoluciones o reintegros del principal efectuadas. La entidad registra el correspondiente deterioro de valor de estas cuentas mediante una estimación global del riesgo de fallidos en los saldos deudores de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 26 de noviembre de 2003, de la Intervención General de la Administración del Estado.
- Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valorarán por su valor razonable (precio de la transacción) o su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan como resultado del ejercicio utilizando el método de tipo de interés efectivo.
- Las inversiones en patrimonio de entidades de grupo y asociadas se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Para el cálculo del deterioro (provisión) en relación con la deuda por cotizaciones sociales, se tienen en cuenta los inventarios facilitados por la T.G.S.S. para establecer los créditos que hayan sido reclamados judicialmente, cuyo deudor esté declarado en quiebra, suspensión de pagos, etc. o que esté procesado por alzamiento de bienes. Asimismo, para el cálculo de la provisión, se tienen en cuenta, además de los deudores por operaciones de gestión, los deudores por aplazamiento y fraccionamiento cuando dichos deudores sean del sector privado y no estén garantizados. Estos datos, igualmente, se obtienen del inventario facilitado por la T.G.S.S. en fin de ejercicio.

### **Pasivos financieros.**

La Mutua tiene registrados en este capítulo los siguientes instrumentos financieros:

- Débitos por operaciones derivadas de la actividad habitual.
- Otros débitos y partidas a pagar.

Con carácter general los pasivos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida.

### **Criterios empleados en la determinación de los ingresos y gastos de los distintos instrumentos financieros.**

Los ingresos y gastos relativos a los instrumentos financieros se registran siguiendo el principio de devengo, los rendimientos por su importe y los gastos por el importe bruto incluido el IVA.

## **7. EXISTENCIAS.**

Las existencias se valoran al precio promedio de adquisición. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

## 8. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.

Durante el ejercicio no se han realizado transacciones en moneda extranjera, ni se mantienen saldos denominados en moneda extranjera.

## 9. INGRESOS Y GASTOS.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Según establece la legislación aplicable al sector, los ingresos por cuotas comprenden tanto aquellas cobradas (abonadas) por la Tesorería General de la Seguridad Social (entidad recaudadora), como aquellas "Deudas" pendientes de pago reconocidas por la mencionada Tesorería en los procedimientos de cobro iniciados en el ejercicio. El importe de las "Deudas" de ejercicios anteriores cuyo procedimiento de cobro ha sido reconocido en el ejercicio actual, figuran registradas en la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores" y los importes correspondientes a procedimientos de cobro iniciados en ejercicios anteriores, que ya fueron considerados como cuotas en ejercicios anteriores y que se han anulado en el ejercicio actual, figuran registrados en la cuenta anteriormente mencionada.

## 10. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

### Provisión para contingencias en tramitación.

De conformidad con lo establecido en el punto 1.4.2.2 de la disposición 14ª "Provisiones, activos y pasivos contingentes" del Marco conceptual de la Contabilidad de las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social la provisión para contingencias en tramitación comprenderá la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentren pendientes de reconocimiento al final del ejercicio.

En el caso de prestaciones de incapacidad permanente y con carácter general, se entenderá que se han iniciado actuaciones cuando la entidad haya presentado la correspondiente propuesta formal, con especificación del grado de incapacidad previsto, ante el órgano competente de la Administración, para su evaluación y, en su caso, reconocimiento.

En caso de prestaciones por incapacidad permanente total cualificada se entenderán iniciadas las mencionadas actuaciones en el momento en que el incremento es solicitado por el accidentado, siempre y cuando se reúnan los restantes requisitos exigidos al efecto.

Por lo que se refiere a las prestaciones derivadas de muerte, podrán incluirse también en la provisión aquellas cuyo hecho causante y presentación de partes de accidente en la mutua se haya producido antes de finalizar el ejercicio correspondiente.

Al importe calculado según los párrafos anteriores habrá de adicionarse el importe presunto de las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente, muerte o supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial. Dicho importe será el resultante de adicionar al montante de los expedientes objeto de recurso por parte de la mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores, a sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la mutua en los cinco ejercicios anteriores.

## 11. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES.

### Transferencias y subvenciones concedidas.

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios relativos al marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social.

### Transferencias y subvenciones recibidas.

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocerán como ingresos en el momento de recibirse el ingreso correspondiente.

## 12. ACTIVIDADES CONJUNTAS.

La mutua no mantiene participación alguna en actividades conjuntas ni en centros mancomunados.

## 13. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA.

La mutua no ha clasificado ningún activo como activo en estado de venta, al no existir activos no corrientes cuyo valor contable se vaya a recuperar fundamentalmente a través su venta, en lugar de por su uso continuado.

## VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	155.463,02		111.324,11						266.787,13
2.	Construcciones	15.472.301,98	1.783.981,79		-705,47	-111.324,11		-121.965,59		17.022.288,60
5.	Otro Inmov. Mat.	7.573.850,51	517.854,07	1.566,26	-129.499,95	-1.566,26		-742.708,92		7.219.495,71
6.	Inmov. Curso y antic.	54.982,93								54.982,93
<b>TOTAL</b>		<b>23.256.598,44</b>	<b>2.301.835,86</b>	<b>112.890,37</b>	<b>-130.205,42</b>	<b>-112.890,37</b>		<b>-864.674,51</b>		<b>24.563.554,37</b>

**INMOVILIZADO MATERIAL.**

Cierto inmovilizado material adquirido con anterioridad al ejercicio 1980, se halla valorado a su precio de adquisición actualizado de acuerdo con la Orden Ministerial de 2 de abril de 1984 y el Real Decreto 7/1996.

Las amortizaciones del inmovilizado se regulan de acuerdo a lo establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General del Estado.

La dotación anual al fondo de amortización del inmovilizado material se calcula por el método lineal en base, a la vida útil estimada de los activos, como sigue:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	100
Instalaciones y maquinaria	12 y 50
Mobiliario y material no móvil	14 y 20
Equipos para proceso información	8
Material móvil	14

Durante el ejercicio la Mutua ha adquirido los siguientes elementos por medio de contratos de leasing o pago aplazado:

	<u>Importes</u>
Construcciones sanitarias	1.759.075,07
Equipos para proceso de información	58.364,60

La Mutua no realiza trabajos para su inmovilizado material.

La Mutua no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo, por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Durante el ejercicio no se han activado gastos financieros como mayor valor del inmovilizado material.

Asimismo, durante el ejercicio no se han realizado:

- Cambios de estimación que afecten a los valores residuales, restauración de su emplazamiento, vidas útiles, métodos de amortización o grandes reparaciones generales.
- Correcciones valorativas por deterioro.
- No se han entregado ni recibido bienes en adscripción o en cesión.
- Permutas.
- No existen garantías, restricciones de titularidad, litigios ni situaciones análogas.

### VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL			
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		OTRAS INVERSIONES		EJ. 2012	EJ. 2011
	EJ. 2012	EJ. 2011	EJ. 2012	EJ. 2011	EJ. 2012	EJ. 2011	EJ. 2012	EJ. 2011	EJ. 2012	EJ. 2011	EJ. 2012	EJ. 2011	EJ. 2012	EJ. 2011	EJ. 2012	EJ. 2011
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR			92.849,28	108.455,03					22.709.213,91	28.388.465,12	274.886,10	6.831.996,67	23.076.748,29	33.328.936,82		
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO									24.259.365,22	17.380.254,47			70.048.822,53	58.881.653,04		
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS																
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS																
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA																
TOTAL			45.789.457,31	41.501.298,57	92.849,28	108.455,03			46.968.579,13	43.768.739,59	274.886,10	6.831.996,67	93.125.571,82	92.210.489,86		

### VI.6. PASIVOS FINANCIEROS: SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE LAS DEUDAS. RESUMEN POR CATEGORÍAS

CLASES CATEGORÍAS	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL	
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		TOTAL	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	1.555.315,28		117.700,80				13.126.038,92	15.856.456,98	14.799.055,00	15.856.456,98
TOTAL	1.555.315,28		117.700,80				13.126.038,92	15.856.456,98	14.799.055,00	15.856.456,98

## VI.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

## 1. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Se desglosa a continuación el importe de las principales transferencias y subvenciones concedidas durante el ejercicio.

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS	IMPORTE	
	2012	2011
<b>TRANSFERENCIAS</b>		
APORTACIONES SOSTENIMIENTO SERVICIOS	13.370.342,53	13.955.056,73
REASEGURO OBLIGATORIO	12.462.144,49	13.201.379,07
REASEGURO EXCESO PERDIDAS	883.055,39	1.039.602,46
<b>Total transferencias concedidas .....</b>	<b>26.715.542,41</b>	<b>28.196.038,26</b>
<b>SUBVENCIONES</b>		
INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL	11.092.720,88	10.846.092,46
INCREMENTO 20%	1.437.945,54	979.201,61
INCAPACIDAD PERMANENTE ABSOLUTA	2.502.666,13	1.043.040,92
GRAN INVALIDEZ		543.617,49
MUERTE	1.782.266,64	2.266.460,20
<b>Total subvenciones concedidas .....</b>	<b>16.815.599,19</b>	<b>15.678.412,68</b>

La entidad receptora de las anteriormente mencionadas transferencias y subvenciones es la Tesorería General de la Seguridad Social.

## 2. NORMATIVA

La normativa en base a la cual se han concedido, tanto las transferencias por aportación a servicios comunes, como el reaseguro obligatorio y el de exceso de pérdidas, así como los capitales renta por invalidez y muerte, se establece en el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, en el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Los costes correspondientes a los Servicios Comunes corresponden al 16 % de las cuotas cotizadas, una vez deducido el coste correspondiente al reaseguro obligatorio.

El coste del Reaseguro obligatorio corresponde al 28 % de las cuotas cotizadas por el concepto de I.M.S. (incapacidad, muerte y supervivencia).

El Reaseguro por exceso de pérdidas es un reaseguro voluntario mediante el cual la Mutua limita el coste total por incapacidad permanente en un accidente a un importe máximo. El coste actual para la entidad corresponde a un 1,8885 % de las cuotas (2,1085 en 2011) estando limitado el riesgo de la compañía por accidente a 450.000 euros (450.000 euros en 2011).

La finalidad de las subvenciones concedidas es que la Tesorería General de la Seguridad Social satisfaga las pensiones por incapacidad o muerte a los beneficiarios de las mismas, siempre y cuando hayan sido derivadas de accidentes de trabajo o de enfermedades profesionales bajo cobertura de la mutua.



**3. OTRA INFORMACIÓN**

No se han recibido transferencias ni subvenciones por importes relevantes.

En el ejercicio 2012 se han recibido reintegros de subvenciones por un importe de 1.805.854,96 euros; dicho importe de conformidad con la aclaración por parte de la Intervención General de la Seguridad Social sobre el tratamiento contable “Reintegro de los capitales costes” ha sido registrado como menor coste de las subvenciones detalladas anteriormente.

Los reintegros que se produjeron en el ejercicio 2011 que ascendieron a 2.868.312,11 euros fueron registrados en el apartado “14 a) Ingresos” de la cuenta de resultado económico-patrimonial.

Los mencionados reintegros corresponden fundamentalmente a devoluciones de importes consignados por recursos y devoluciones de capitales ingresados como consecuencia de liquidaciones erróneas y revisiones de grado.

**VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
58	15.844.308,54		2.718.269,62	13.126.038,92
<b>TOTAL</b>	<b>15.844.308,54</b>		<b>2.718.269,62</b>	<b>13.126.038,92</b>

**PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

Las provisiones y contingencias del ejercicio comprenden:

**1. LA PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS EN TRAMITACIÓN**

De conformidad con lo establecido en el punto 1.4.2.2 de la disposición 14ª “Provisiones, activos y pasivos contingentes” del Marco conceptual de la Contabilidad de las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social la provisión para contingencias en tramitación comprenderá la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentren pendientes de reconocimiento al final del ejercicio.

En el caso de prestaciones de incapacidad permanente y con carácter general, se entenderá que se han iniciado actuaciones cuando la entidad haya presentado la correspondiente propuesta formal, con especificación del grado de incapacidad previsto, ante el órgano competente de la Administración, para su evaluación y, en su caso, reconocimiento.

En caso de prestaciones por incapacidad permanente total cualificada se entenderán iniciadas las mencionadas actuaciones en el momento en que el incremento es solicitado por el accidentado, siempre y cuando se reúnan los restantes requisitos exigidos al efecto.

Por lo que se refiere a las prestaciones derivadas de muerte, podrán incluirse también en la provisión aquellas cuyo hecho causante y presentación de partes de accidente en la mutua se haya producido antes de finalizar el ejercicio correspondiente.

Al importe calculado según los párrafos anteriores habrá de adicionarse el importe presunto de las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente, muerte o supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial. Dicho importe será el resultante de adicionar al montante de los expedientes objeto de recurso por parte de la mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores, a sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la mutua en los cinco ejercicios anteriores.

La composición de la provisión al 31 de diciembre, se detalla a continuación:

GRADO DE INCAPACIDAD	2012		2011	
	Nº	Importe	Nº	Importe
Incapacidad permanente parcial	19	771.225,56	19	826.948,20
Tanto alzado y subsidios		131.841,96		171.301,00
Incremento 20%	7	173.105,41	13	435.425,00
Incapacidad permanente total	104	16.151.081,93	109	16.216.107,00
Incapacidad permanente absoluta	24	5.115.459,52	31	6.522.888,00
Gran invalidez	1	281.880,05		
Muerte	13	1.784.679,83	18	2.135.563,00
Subtotal		24.409.274,26		26.308.232,00
Ajustes incapacidades recurridas		(11.283.235,34)		(10.463.923,00)
<b>TOTAL .....</b>	<b>168</b>	<b>13.126.038,92</b>	<b>190</b>	<b>15.844.309,00</b>

## 2. PASIVOS CONTINGENTES

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en su artículo 2.3 se establece para el año 2012 la supresión de la paga extraordinaria para el personal de las MATEPSS. No obstante, se determina en el artículo 2.4 del mismo Real Decreto, que dicha supresión se destinará en ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en los términos y con el alcance que se determine en las correspondientes leyes presupuestarias. Dicha aportación se ha estimado en un importe de 897.679,45 euros.

**VI.9. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**  
**VI.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIOS SUCESIVOS
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	101.762,84	94.300,32	94.300,32	94.300,32	91.072,74
213	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.307,99	4.377,55	214,17		
215	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	12.063,15	15.155,50	15.155,50	8.358,34	
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	9.570,24	325,44	325,44	325,44	325,44
22101	AGUA	1.222,22	1.041,89	1.041,89	1.041,89	1.041,89
2220	TELEFÓNICAS	94.656,00	78.880,00			
2229	OTRAS COMUNICACIONES	383,04	383,04	383,04	383,04	383,04
2273	LIMPIEZA Y ASEO	46.049,80	46.922,33	46.922,33	4.284,35	
2274	SEGURIDAD	291,61	91,82			
2276	SERVICIOS CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	10.800,00				
2279	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	755,51	565,41	565,41	565,41	565,41
216	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	12.422,68	6.051,18			
2201	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	205,53	205,53	205,53	205,53	
22782	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO	71.866,42	66.130,52			
636	EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	21.694,67	22.647,24	15.432,01	12.222,37	
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>390.051,70</b>	<b>337.077,77</b>	<b>174.545,64</b>	<b>121.686,69</b>	<b>93.388,52</b>

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIOS SUCESIVOS
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	261.817,56	259.226,16	259.226,16	259.226,16	235.166,10
213	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	32.643,65	17.888,56	1.247,80		
215	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	8.331,40	9.974,33	9.974,33	8.571,65	
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	34.233,25	389,16	389,16	389,16	389,16
22101	AGUA	6.437,72	5.704,19	5.704,19	5.704,19	5.704,19
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	237,97				
2220	TELEFÓNICAS	164.184,00	136.820,00			
2229	OTRAS COMUNICACIONES	1.430,28	1.430,28	1.430,28	1.430,28	1.430,28
2273	LIMPIEZA Y ASEO	230.151,03	207.784,22	207.784,22	18.008,37	267,84
2274	SEGURIDAD	728,79	435,83			
2279	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	11.895,95	11.456,89	11.456,89	11.456,89	11.456,89
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	30.000,00	7.500,00			
2551	SERVICIOS CONCERTADOS AMBULANCIAS	245.775,00				
216	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	27.820,16	14.114,61			
2201	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.264,57	1.264,57	1.264,57	1.264,57	
22782	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO	162.533,01	149.754,60			
636	EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	24.641,82	17.221,50	14.575,23	12.534,29	
471	ENTREGAS DE BOTIQUINES	9.176,27				
48924	BOTIQUINES DE EMPRESA	22.257,49				
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>1.275.559,92</b>	<b>840.964,90</b>	<b>513.052,83</b>	<b>318.585,56</b>	<b>254.414,46</b>

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A. T.

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIOS SUCESIVOS
213	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	34.369,92	11.674,81	936,14		
215	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.447,46	1.736,95	1.736,95	1.736,95	
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	21.463,26				
22101	AGUA	4.746,67	4.746,67	4.746,67	4.746,67	4.746,67
22102	GAS	22.818,43				
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	4.877,93				
2220	TELEFÓNICAS	54.468,00	45.390,00			
2229	OTRAS COMUNICACIONES	659,52	659,52	659,52	659,52	659,52
2273	LIMPIEZA Y ASEO	78.692,71	56.309,53	56.309,53	5.430,11	804,71
2274	SEGURIDAD	5,61				
2279	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	28.725,02	28.708,36	28.708,36	28.708,36	28.708,36
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	26.266,64				
2551	SERVICIOS CONCERTADOS AMBULANCIAS	12.236,00				
216	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	10.406,77	5.288,38			
2201	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	445,34	445,34	445,34	445,34	
22782	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO	60.319,34	55.571,20			
636	EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	5.581,20	2.539,94	2.539,94	2.539,94	
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>367.529,82</b>	<b>213.070,70</b>	<b>96.082,45</b>	<b>44.266,89</b>	<b>34.919,26</b>

PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	13.406,64	13.406,64	13.406,64	13.406,64	11.979,51
213	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	601,55	392,19	21,81		
215	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	588,90	725,84	534,20	534,20	
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.627,54	300,20	300,20	300,20	300,20
22101	AGUA	117,62	117,62	117,62	117,62	117,62
2220	TELEFÓNICAS	11.904,00	9.920,00			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	5.035,72	5.146,62	5.146,62	428,89	
2274	SEGURIDAD	46,88	5,01			
2279	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	160,62	83,90	83,90	83,90	83,90
216	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	1.357,62	645,23			
22782	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO	7.804,22	7.175,93			
636	EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	1.607,28	1.364,73	1.364,73	781,16	
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>44.258,59</b>	<b>39.283,91</b>	<b>20.975,72</b>	<b>15.652,61</b>	<b>12.481,23</b>

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	78.507,84	66.387,04	66.387,24	66.387,24	
205	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	554,16	271,86			
213	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	9.667,14	6.245,76	401,41		
215	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	12.469,80	15.681,79	15.681,79	8.501,47	
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	18.753,65	1.985,07	1.985,07	1.985,07	
22101	AGUA	2.501,94	2.458,16	2.458,16	2.458,16	
2220	TELEFÓNICAS	155.697,60	131.877,60	12.777,60	12.777,60	
2229	OTRAS COMUNICACIONES	78,60	78,60		78,60	
2269	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.031,15				
2270	INFORMES, DICTÁMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES	29.782,60	6.796,14			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	70.363,56	72.162,82	72.162,82	6.461,07	
2274	SEGURIDAD	1.156,95	23,56			
2276	SERVICIOS CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	23.334,65				
2279	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	2.294,35	1.131,93	1.131,93	1.131,93	
216	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	15.926,55	7.585,17			
22782	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO	91.515,12	84.147,53			
636	EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	24.536,78	23.965,19	22.201,01	12.431,67	
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>538.172,44</b>	<b>420.798,22</b>	<b>195.265,63</b>	<b>112.212,81</b>	<b>84.818,60</b>

## VI.9.b. ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2012		EJERCICIO 2011	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		1.365.751,07		386.260,49
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		38.532.160,42		33.447.475,41
430	- (+) del Presupuesto corriente	6.002.767,28		7.546.561,57	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	12.759.714,87		11.084.929,30	
440, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	19.769.678,27		14.815.984,54	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		1.463.224,33		1.417.140,08
400	- (+) del Presupuesto corriente	719.882,66		711.741,97	
401	- (+) de Presupuestos cerrados				
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	743.341,67		705.398,11	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-667,48		-667,19
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	667,48		667,19	
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		38.434.019,68		32.415.928,63
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		16.226.571,37		15.293.530,62
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		22.207.448,31		17.122.398,01

## VI.9.c. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT y EP	IT C/C	
1.- Gastos presupuestarios	6.205.359,62	3.155.110,78	9.360.470,40
2.- Gastos por amortizaciones	286.866,24	67.781,40	354.647,64
<b>TOTAL</b>	<b>6.492.225,86</b>	<b>3.222.892,18</b>	<b>9.715.118,04</b>



## VI.9.d. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102**  
**A GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	-	28,85	37,53	8,68	30,09
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	19 NUM. DE PROCESOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	72.666,00	57.304,00	-15.362,00	-21,14
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	2.096.746,00	2.150.461,00	53.715,00	2,56
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	-	2,10	1,18	-0,92	-43,81
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	21 N° DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	7.532,00	4.364,00	-3.168,00	-42,06
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	359.377,00	368.943,00	9.566,00	2,66
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	-	157,39	130,36	-27,03	-17,17
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	400.345,00	410.643,00	10.298,00	2,57
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS)/EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	63.010,88	53.531,34	-9.479,54	-15,04
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	-	48,76	59,73	10,97	22,50

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102**  
**A GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	29.508,00	28.025,00	-1.483,00	-5,03
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN EL PERÍODO O ANTERIORES, DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	1.438.819,00	1.674.056,00	235.237,00	16,35
05 CONSEGUIR UN GASTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	-	65,83	33,78	-32,05	-48,69
05 CONSEGUIR UN GASTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	63.010,88	53.531,34	-9.479,54	-15,04
05 CONSEGUIR UN GASTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	957.164,00	1.584.632,00	627.468,00	65,55
06 REALIZAR UN GASTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	-	3.209,93	2.017,92	-1.192,01	-37,14
06 REALIZAR UN GASTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	63.010,88	53.531,34	-9.479,54	-15,04
06 REALIZAR UN GASTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	29.508,00	28.025,00	-1.483,00	-5,03
06 REALIZAR UN GASTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN EL PERÍODO O ANTERIORES, DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	1.438.819,00	1.674.056,00	235.237,00	16,35
06 REALIZAR UN GASTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	957.164,00	1.584.632,00	627.468,00	65,55

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102  
A GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DEVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	-	162,14	138,86	-23,28	-14,36
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	400.345,00	410.643,00	10.298,00	2,57
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	63.010,88	53.531,34	-9.479,54	-15,04
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	1.902,00	3.492,56	1.590,56	83,63
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	-	67,82	35,99	-31,83	-46,93
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	63.010,88	53.531,34	-9.479,54	-15,04
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	957.164,00	1.584.632,00	627.468,00	65,55
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	1.902,00	3.492,56	1.590,56	83,63
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	-	3.306,82	2.149,58	-1.157,24	-35,00
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	63.010,88	53.531,34	-9.479,54	-15,04

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102  
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.; VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	29.508,00	28.025,00	-1.483,00	-5,03
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.; VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN EL PERÍODO O ANTERIORES. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	1.438.819,00	1.674.056,00	235.237,00	16,35
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.; VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	957.164,00	1.584.632,00	627.468,00	65,55
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.; VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	1.902,00	3.492,56	1.590,56	83,63

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105 A GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS		ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
OBJETIVO	ABSOLUTAS					%	
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOC. DERECHOS A PREST.VITALICIAS Y TEMP.A BENEFICIARIOS INVALIDEZ, MUERTE Y SUPERV.DE A.T. CONTROL CÁLCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A.T. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES			114,00	88,00	-26,00	-22,81
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOC. DERECHOS A PREST.VITALICIAS Y TEMP.A BENEFICIARIOS INVALIDEZ, MUERTE Y SUPERV.DE A.T. CONTROL CÁLCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A.T. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ		114,00	88,00	-26,00	-22,81
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE, GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOC. DERECHOS A PREST.VITALICIAS Y TEMP.A BENEFICIARIOS INVALIDEZ, MUERTE Y SUPERV.DE A.T. CONTROL CÁLCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A.T. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES			12,00	13,00	1,00	8,33
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE, GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOC. DERECHOS A PREST.VITALICIAS Y TEMP.A BENEFICIARIOS INVALIDEZ, MUERTE Y SUPERV.DE A.T. CONTROL CÁLCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A.T. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALES RENTA POR MUERTE		12,00	13,00	1,00	8,33
		19 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)		26.209,07	15.033,33	-11.175,74	-42,64
		21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN EUROS)		229.904,12	170.833,30	-59.070,82	-25,69
		22 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)		4.195,17	1.666,14	-2.529,03	-60,28
		24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN EUROS)		349.597,50	128.164,62	-221.432,88	-63,34
		25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S.-AL FINAL DEL PERÍODO		195.233,00	190.832,00	-4.401,00	-2,25

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122  
A GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DEVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA RÉG. AMBULATORIO EN C. PROPIOS MUTUAS Y C. MANCOM. CTROL ASIS. SANIT. PREST. CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA C. PROPIOS DE LAS MUTUAS Y C. MANCOM.		66,64	66,59	-0,05	-0,08
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA RÉG. AMBULATORIO EN C. PROPIOS MUTUAS Y C. MANCOM. CTROL ASIS. SANIT. PREST. CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA C. PROPIOS DE LAS MUTUAS Y C. MANCOM.	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	43.313,00	37.445,00	-5.868,00	-13,55
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA RÉG. AMBULATORIO EN C. PROPIOS MUTUAS Y C. MANCOM. CTROL ASIS. SANIT. PREST. CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA C. PROPIOS DE LAS MUTUAS Y C. MANCOM.	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	21.684,00	18.789,00	-2.895,00	-13,35
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA RÉG. AMBULATORIO EN C. PROPIOS MUTUAS Y C. MANCOM. CTROL ASIS. SANIT. PREST. CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA C. PROPIOS DE LAS MUTUAS Y C. MANCOM.		43.313,00	37.445,00	-5.868,00	-13,55
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA RÉG. AMBULATORIO EN C. PROPIOS MUTUAS Y C. MANCOM. CTROL ASIS. SANIT. PREST. CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA C. PROPIOS DE LAS MUTUAS Y C. MANCOM.	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	43.313,00	37.445,00	-5.868,00	-13,55
	GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA RÉG. AMBULATORIO EN C. PROPIOS MUTUAS Y C. MANCOM. CTROL ASIS. SANIT. PREST. CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA C. PROPIOS DE LAS MUTUAS Y C. MANCOM.	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	39.023,00	33.580,00	-5.443,00	-13,95
	GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA RÉG. AMBULATORIO EN C. PROPIOS MUTUAS Y C. MANCOM. CTROL ASIS. SANIT. PREST. CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA C. PROPIOS DE LAS MUTUAS Y C. MANCOM.	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	210.273,00	179.230,00	-31.043,00	-14,76
	GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA RÉG. AMBULATORIO EN C. PROPIOS MUTUAS Y C. MANCOM. CTROL ASIS. SANIT. PREST. CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA C. PROPIOS DE LAS MUTUAS Y C. MANCOM.	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERIODO POR I.T. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	193.347,00	190.113,00	-3.234,00	-1,67

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224**  
**A GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	-	23,08	22,15	-0,93	-4,03
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERIODO	3.370,00	3.243,00	-127,00	-3,77
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERIODO	14.600,00	14.640,00	40,00	0,27
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	-	2,41	2,54	0,13	5,39
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERIODO	3.370,00	3.243,00	-127,00	-3,77
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERIODO EN CENTROS PROPIOS	1.400,00	1.277,00	-123,00	-8,79
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	-	1.107,45	1.124,21	16,76	1,51
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERIODO	3.370,00	3.243,00	-127,00	-3,77
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	26 COSTE DE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	3.732,11	3.645,80	-86,31	-2,31
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	-	725,13	1.098,83	373,70	51,54

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224  
A GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DEVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	2.547,38	1.957,01	-590,37	-23,18
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	3.513,00	1.781,00	-1.732,00	-49,30
	GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLÍNICA PROPIAS INSTALADAS	29,00	29,00	0,00	0,00
	GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	11,00	11,00	0,00	0,00
	GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	40,00	40,00	0,00	0,00
	GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	438,00	354,00	-84,00	-19,18
	GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	8,02	5,03	-2,99	-37,28



**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436  
A GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,28	0,25	-0,03	-10,71
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	40,00	29,00	-11,00	-27,50
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	14.500,00	11.553,00	-2.947,00	-20,32
02 Nº DE ESTUDIOS SOBRE SINIESTRABILIDAD EN EMPRESAS	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	4.000,00	3.925,00	-75,00	-1,88
02 Nº DE ESTUDIOS SOBRE SINIESTRABILIDAD EN EMPRESAS	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRABILIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	4.000,00	3.925,00	-75,00	-1,88
03 Nº VISITAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A CENTROS DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	1.200,00	1.249,00	49,00	4,08
03 Nº VISITAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A CENTROS DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	1.200,00	1.249,00	49,00	4,08
04 Nº DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
04 Nº DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
05 MANTENER LA SINIESTRABILIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	14,43	12,87	-1,56	-10,81
05 MANTENER LA SINIESTRABILIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERIODO	28.166,00	24.566,00	-3.600,00	-12,78
05 MANTENER LA SINIESTRABILIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERIODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	195.233,00	190.832,00	-4.401,00	-2,25

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4336**  
**A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
07 Nº DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
07 Nº DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
08 Nº DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	600,00	381,00	-219,00	-36,50
08 Nº DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	600,00	381,00	-219,00	-36,50
09 Nº DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
09 Nº DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
09 Nº DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
09 Nº DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
09 Nº DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NÚMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	75,00	191,00	116,00	154,67
09 Nº DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364**  
**A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	2,25	3,14	0,89	39,56
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	69.486,56	84.853,19	15.386,63	22,15
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERIODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	1.565,93	2.665,61	1.099,68	70,23
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	4,52	7,67	3,15	69,69
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERIODO (EN MILES DE EUROS)	7.406,16	10.451,23	3.045,07	41,12
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERIODO (EN MILES DE EUROS)	163.817,75	136.246,98	-27.570,77	-16,83

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591  
A GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIV. ENTIDAD. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV./PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD. POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	-	4,00	3,89	-0,11	-2,75
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIV. ENTIDAD. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV./PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD. POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	136.962,00	122.828,00	-14.134,00	-10,32
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIV. ENTIDAD. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV./PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD. POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	5.478,00	4.778,00	-700,00	-12,78
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIV. ENTIDAD. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV./PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD. POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	-	18,39	20,63	2,24	12,18
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIV. ENTIDAD. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV./PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD. POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	30.126,15	28.110,99	-2.015,16	-6,69
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIV. ENTIDAD. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV./PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD. POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	163.817,75	136.246,98	-27.570,77	-16,83
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIV. ENTIDAD. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV./PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD. POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	-	136,61	124,83	-11,78	-8,62
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIV. ENTIDAD. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV./PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD. POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	30.126,15	28.110,99	-2.015,16	-6,69
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIV. ENTIDAD. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV./PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD. POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	42 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	220.524,00	225.186,00	4.662,00	2,11

## VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

Mutua: MUTUA Nº 183 - BALEAR

<b>RESULTADO A DISTRIBUIR:</b>	
Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	18.992.993,78
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (B)	
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (C)	3.836.336,66
Resultado a distribuir (D = A + B - C)	15.156.657,12
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	5.578.346,33
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (F)	
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (G)	985.442,33
Resultado a distribuir (H = E + F - G)	4.592.904,00
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	1.550.083,39
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (J)	
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (K)	26.768,62
Resultado a distribuir (L = I + J - K)	1.523.314,77
<b>RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:</b>	
(Art. 65.1 y 90.2 y párrafo segundo del artículo 73.3 del Reglamento)	
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2010 (A)	106.055.664,83
En 2011 (B)	100.420.483,59
En 2012 (C)	95.994.307,65
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	100.823.485,36
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	30.247.045,61
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (F)	81.565.126,31
Dotación del ejercicio (G = H+I)	7.578.328,56
Resultado aplicado para cubrir la cuantía mínima (H)	
Incremento opcional en el ejercicio (máx 50% del resultado no aplicado) (I=J x K/100)	7.578.328,56
Resultado no aplicado (J)	15.156.657,12
Porcentaje (K)	50,00
Aplicación del ejercicio (L)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (M = F + G - L)	89.143.454,87
Porcentaje (N = M x 100 / D)	88,42
<b>EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:</b>	
(Art. 66.2 del Reglamento)	
Importe	7.578.328,56
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Prevención y Rehabilitación	7.578.328,56
<b>RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS</b>	
(Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento)	
Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	52.478.536,45
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	2.623.926,82
Límite Superior (C = 0,25 x A)	13.119.634,11
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	14.848.506,40
Dotación del ejercicio (E)	
Aplicación del ejercicio (F)	1.728.872,28
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	13.119.634,12
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00
<b>EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:</b>	
(Arts. 73.3 y 79.1 del Reglamento)	
Importe	6.321.776,28
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	6.321.776,28
<b>RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS</b>	
(Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre)	
Resultado a distribuir (A)	1.523.314,77
Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/56/2013, de 28 de enero)	97,80
Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	1.489.801,85
Importe de la reserva en el balance después de la dotación	2.934.701,69
<b>RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN LA TGSS</b>	
(Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre)	
Resultado a distribuir (A)	1.523.314,77
Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/56/2013, de 28 de enero)	2,20
Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	33.512,92

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de prevención y rehabilitación.	1.254.768,89			1.254.768,89

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACION EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
210	TERRENOS	111.961,65								111.961,65
211	CONSTRUCCIONES	1.031.647,51								1.020.653,15
215	INSTALACIONES TÉCNICAS	28.708,04						-11.094,36		27.678,25
								-1.028,79		
	<b>TOTAL</b>	<b>1.172.317,20</b>						<b>-12.123,15</b>		<b>1.160.194,05</b>

## VI.11. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a) LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	<table border="0"> <tr> <td>Fondos líquidos</td> <td>24.074.964,98</td> <td>1,1035</td> </tr> <tr> <td>Pasivo corriente</td> <td>21.816.271,60</td> <td></td> </tr> </table>		Fondos líquidos	24.074.964,98	1,1035	Pasivo corriente	21.816.271,60																							
Fondos líquidos	24.074.964,98	1,1035																												
Pasivo corriente	21.816.271,60																													
Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.																														
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	<table border="0"> <tr> <td>Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro</td> <td>56.298.434,85</td> <td>2,5806</td> </tr> <tr> <td>Pasivo corriente</td> <td>21.816.271,60</td> <td></td> </tr> </table>		Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	56.298.434,85	2,5806	Pasivo corriente	21.816.271,60																							
Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	56.298.434,85	2,5806																												
Pasivo corriente	21.816.271,60																													
c) LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	<table border="0"> <tr> <td>Activo corriente</td> <td>81.056.049,30</td> <td>3,7155</td> </tr> <tr> <td>Pasivo corriente</td> <td>21.816.271,60</td> <td></td> </tr> </table>		Activo corriente	81.056.049,30	3,7155	Pasivo corriente	21.816.271,60																							
Activo corriente	81.056.049,30	3,7155																												
Pasivo corriente	21.816.271,60																													
d) ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.	<table border="0"> <tr> <td>Pasivo corriente + Pasivo no corriente</td> <td>23.489.287,68</td> <td>0,1541</td> </tr> <tr> <td>Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto</td> <td>152.488.248,73</td> <td></td> </tr> </table>		Pasivo corriente + Pasivo no corriente	23.489.287,68	0,1541	Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	152.488.248,73																							
Pasivo corriente + Pasivo no corriente	23.489.287,68	0,1541																												
Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	152.488.248,73																													
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	<table border="0"> <tr> <td>Pasivo corriente</td> <td>21.816.271,60</td> <td>13,0401</td> </tr> <tr> <td>Pasivo no corriente</td> <td>1.673.016,08</td> <td></td> </tr> </table>		Pasivo corriente	21.816.271,60	13,0401	Pasivo no corriente	1.673.016,08																							
Pasivo corriente	21.816.271,60	13,0401																												
Pasivo no corriente	1.673.016,08																													
f) CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	<table border="0"> <tr> <td>Pasivo no corriente</td> <td></td> <td>+</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Flujos netos de gestión</td> <td></td> <td></td> <td>3,0941</td> </tr> <tr> <td>Flujos netos de gestión</td> <td>1.673.016,08</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Pasivo corriente</td> <td>21.816.271,60</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Flujos netos de gestión</td> <td>7.591.677,05</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Flujos netos de gestión</td> <td>1.673.016,08</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Flujos netos de gestión</td> <td>7.591.677,05</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		Pasivo no corriente		+		Flujos netos de gestión			3,0941	Flujos netos de gestión	1.673.016,08			Pasivo corriente	21.816.271,60			Flujos netos de gestión	7.591.677,05			Flujos netos de gestión	1.673.016,08			Flujos netos de gestión	7.591.677,05		
Pasivo no corriente		+																												
Flujos netos de gestión			3,0941																											
Flujos netos de gestión	1.673.016,08																													
Pasivo corriente	21.816.271,60																													
Flujos netos de gestión	7.591.677,05																													
Flujos netos de gestión	1.673.016,08																													
Flujos netos de gestión	7.591.677,05																													
g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL																														
Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:																														
COTSOC: Cotizaciones sociales																														
TRANS: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas.																														
PS: Prestación de servicios.																														
PRESOC: Prestaciones Sociales																														
GPERS: Gastos de personal.																														
APROV: Aprovisionamientos.																														
1) Estructura de los ingresos.																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</th> </tr> <tr> <th>COTSOC/IGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>Resto IGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,8221</td> <td>0,0000</td> <td>0,170000</td> </tr> <tr> <td></td> <td>0,0097</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	Resto IGOR/IGOR	0,8221	0,0000	0,170000		0,0097																	
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)																														
COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	Resto IGOR/IGOR																												
0,8221	0,0000	0,170000																												
	0,0097																													
2) Estructura de los gastos.																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</th> </tr> <tr> <th>PRESOC/IGOR</th> <th>G. PERS/IGOR</th> <th>Resto GGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,3634</td> <td>0,0870</td> <td>0,2400</td> </tr> <tr> <td></td> <td>0,2532</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>0,0520</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>0,2400</td> </tr> </tbody> </table>			GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			PRESOC/IGOR	G. PERS/IGOR	Resto GGOR/IGOR	0,3634	0,0870	0,2400		0,2532			0,0520				0,2400										
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)																														
PRESOC/IGOR	G. PERS/IGOR	Resto GGOR/IGOR																												
0,3634	0,0870	0,2400																												
	0,2532																													
	0,0520																													
		0,2400																												



a) Del presupuesto de gastos corriente:													
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	<table border="0"> <tr> <td>Obligaciones reconocidas netas</td> <td>157.743.414,63</td> <td></td> <td>0,84</td> </tr> <tr> <td>Créditos totales</td> <td>188.360.388,71</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Obligaciones reconocidas netas	157.743.414,63		0,84	Créditos totales	188.360.388,71						
Obligaciones reconocidas netas	157.743.414,63		0,84										
Créditos totales	188.360.388,71												
2) REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	<table border="0"> <tr> <td>Pagos realizados</td> <td>157.023.531,97</td> <td></td> <td>1,00</td> </tr> <tr> <td>Obligaciones reconocidas netas</td> <td>157.743.414,63</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Pagos realizados	157.023.531,97		1,00	Obligaciones reconocidas netas	157.743.414,63						
Pagos realizados	157.023.531,97		1,00										
Obligaciones reconocidas netas	157.743.414,63												
3) ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	<table border="0"> <tr> <td>Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)</td> <td>13.319.720,16</td> <td></td> <td>0,08</td> </tr> <tr> <td>Total Obligaciones Reconocidas Netas</td> <td>157.743.414,63</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	13.319.720,16		0,08	Total Obligaciones Reconocidas Netas	157.743.414,63						
Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	13.319.720,16		0,08										
Total Obligaciones Reconocidas Netas	157.743.414,63												
4) PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.	<table border="0"> <tr> <td>Obligaciones pendientes de pago</td> <td>X 365</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Obligaciones reconocidas netas</td> <td>719.882,66</td> <td></td> <td>1,67</td> </tr> <tr> <td></td> <td>157.743.414,63</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Obligaciones pendientes de pago	X 365			Obligaciones reconocidas netas	719.882,66		1,67		157.743.414,63		
Obligaciones pendientes de pago	X 365												
Obligaciones reconocidas netas	719.882,66		1,67										
	157.743.414,63												
b) Del presupuesto de ingresos corriente:													
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.	<table border="0"> <tr> <td>Derechos reconocidos netos</td> <td>166.822.250,48</td> <td></td> <td>0,94</td> </tr> <tr> <td>Previsiones definitivas</td> <td>178.362.040,00</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Derechos reconocidos netos	166.822.250,48		0,94	Previsiones definitivas	178.362.040,00						
Derechos reconocidos netos	166.822.250,48		0,94										
Previsiones definitivas	178.362.040,00												
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.	<table border="0"> <tr> <td>Recaudación neta</td> <td>160.819.483,20</td> <td></td> <td>0,96</td> </tr> <tr> <td>Derechos reconocidos netos</td> <td>166.822.250,48</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Recaudación neta	160.819.483,20		0,96	Derechos reconocidos netos	166.822.250,48						
Recaudación neta	160.819.483,20		0,96										
Derechos reconocidos netos	166.822.250,48												
3) PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.	<table border="0"> <tr> <td>Derechos pendientes de cobro</td> <td>X 365</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Derechos reconocidos netos</td> <td>6.002.767,28</td> <td></td> <td>13,13</td> </tr> <tr> <td></td> <td>166.822.250,48</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Derechos pendientes de cobro	X 365			Derechos reconocidos netos	6.002.767,28		13,13		166.822.250,48		
Derechos pendientes de cobro	X 365												
Derechos reconocidos netos	6.002.767,28		13,13										
	166.822.250,48												
c) De presupuestos cerrados:													
1) REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	<table border="0"> <tr> <td>Pagos</td> <td>711.741,97</td> <td></td> <td>1,00</td> </tr> <tr> <td>Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)</td> <td>711.741,97</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Pagos	711.741,97		1,00	Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	711.741,97						
Pagos	711.741,97		1,00										
Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	711.741,97												
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	<table border="0"> <tr> <td>Cobros</td> <td>2.843.534,06</td> <td></td> <td>0,18</td> </tr> <tr> <td>Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)</td> <td>15.603.248,93</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Cobros	2.843.534,06		0,18	Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	15.603.248,93						
Cobros	2.843.534,06		0,18										
Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	15.603.248,93												

### VI.12 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad a la formulación de cuentas se recibieron sendos oficios de la Subdirección General de Dirección, Planificación y Gestión de la Contabilidad del Sistema de la Seguridad Social, de fecha 20 de mayo y 17 de junio, relativos a la regularización de los gastos e ingresos devengados en los ejercicios 2011 y 2012 y su efecto sobre la distribución de resultados. Esto ha producido un cambio de criterio contable, cuyo efecto se expone en 3.2 de la Memoria "Bases de presentación de las cuentas. Comparación de la información".



**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE “MUTUA BALEAR”,  
MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 183**

**(EJERCICIO 2012)**

## **I.- INTRODUCCIÓN**

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria y de acuerdo con lo establecido en los artículos 71.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y 39.1 del Real Decreto 706/1997, de 16 de mayo, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por la Mutua y puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 27 de marzo de 2013.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público.

## **II.- OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO**

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas representan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Entidad de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada. Asimismo, nuestro trabajo ha comprendido la verificación de que la Entidad ha cumplido con las reglas o normas presupuestarias contenidas en la Ley General Presupuestaria o en su normativa presupuestaria específica.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2012, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, relativos a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social. La información relativa a dichas Cuentas Anuales queda contenida en el fichero 2183\_2012\_F\_130710\_135247\_CUENTA.zip cuyo resumen electrónico es JhGzrBdZCLZMMhR7VZcziEu1Dgb41+VCAz+zHC12ZGI=.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2012. Con fecha 16 de julio de 2012 esta Intervención

General de la Seguridad Social emitió Informe Definitivo de Auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2011, en el que se expresó una opinión favorable.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

### III.- RESULTADOS DEL TRABAJO

**III.1.- A continuación se destacan las siguientes cuestiones y operaciones relevantes o atípicas relacionadas con las Cuentas Anuales que, en ningún caso, suponen una salvedad en la opinión formulada:**

1. Como queda reflejado en la nota 16 "Presentación por actividades de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial" de la Memoria, la Mutua ha procedido en el ejercicio 2012 a la aplicación de la Resolución de 2 de julio de 2012, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se aprueban las instrucciones para la presentación por actividades de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social. Como consecuencia de ello se han producido variaciones significativas en los resultados procedentes de las distintas actividades desarrolladas por la Entidad respecto al ejercicio 2011, al variar los criterios de imputación de los diferentes gastos e ingresos a las cuentas de gestión de las contingencias profesionales, de las contingencias comunes y de la prestación por cese de actividad de autónomos.
2. La Entidad en el ejercicio 2012, ha modificado su criterio contable con respecto al ejercicio 2011, en relación con la contabilización de los importes derivados de reintegros de capitales coste, con objeto de lograr su adecuación al contenido en la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, aprobado por Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado.

La citada adaptación, que supone un cambio de criterio en relación al ejercicio anterior con el que estamos de acuerdo, determina que queden excluidos de la cuenta 773 "Reintegros" aquellos reintegros de pagos derivados de gastos económicos que tengan importancia relativa, que se registrarán en la correspondiente cuenta de gastos por naturaleza, salvo los derivados de errores producidos en ejercicios anteriores que se registrarán en la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores". En consecuencia, la Entidad ha contabilizado los reintegros de capitales coste minorando la cuenta 651 "Subvenciones".

**III.2.- Durante la realización del trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o actuaciones que se consideran especialmente relevantes desde la perspectiva del cumplimiento de la legalidad, sin perjuicio de su exposición detallada en el Informe Adicional al de Auditoría de Cuentas:**

1. La Entidad cuenta con inversiones financieras que no se adecúan al tipo de activos financieros permitidos por el artículo 30.3 del Reglamento sobre Colaboración, puesto que son emitidas por emisores privados. El detalle del saldo de las citadas inversiones recogido en las Cuentas Anuales, en su totalidad calificadas como “activos financieros mantenidos hasta su vencimiento”, se muestra en el cuadro siguiente:

CUENTA	ADQUIRIDAS EN 2012	ADQUIRIDAS EN EJERCICIOS ANTERIORES (*)	TOTAL
2510 “Valores representativos de deuda a largo plazo mantenidos a vencimiento”	-	200.000,00	200.000,00
5410 “Valores representativos de deuda a corto plazo mantenidos a vencimiento”	-	899.660,11	899.660,11
<b>TOTAL</b>	-	<b>1.099.660,11</b>	<b>1.099.660,11</b>

(\*) Precio de adquisición.

Se ha de indicar respecto de los instrumentos financieros adquiridos en ejercicios anteriores, que la disposición transitoria quinta del Real Decreto 1622/2011, de 14 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre Colaboración de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, dispuso que la adaptación de la cartera de valores de las mutuas a lo dispuesto en los artículos 30 y 50 del Reglamento sobre Colaboración se realizaría en los términos que determine el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, términos que hasta la fecha no han sido establecidos.

2. La Mutua no ha imputado al concepto 473 del Presupuesto de Gastos 197.672,42 €, correspondientes a la autorización de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 20 de diciembre de 2012, para proceder al abono, con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación, de los incentivos a la reducción de la siniestralidad laboral y actuaciones de prevención de riesgos profesionales, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral. Asimismo, el subconcepto 4280 del Presupuesto de Ingresos se encontraría infravalorado.

## IV.- OPINIÓN

En nuestra opinión, las Cuentas Anuales relativas a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social de "MUTUA BALEAR", Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 183, correspondientes al ejercicio 2012, representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Entidad, de conformidad con las normas y principios contables que son de aplicación, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior, excepto por el cambio de criterio contable descrito en el apartado III.1.2 de "Resultados del Trabajo" con el que estamos de acuerdo.

Asimismo, en nuestra opinión, se han cumplido razonablemente las reglas y normas presupuestarias contenidas en la Ley General Presupuestaria o en su normativa presupuestaria específica. No obstante, se ha puesto de manifiesto el incumplimiento de normas y reglas presupuestarias descrito en el apartado III.2.2 de "Resultados del Trabajo", que no supone una salvedad en la opinión a emitir.